

Unidad administrativa que clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Zacatecas.

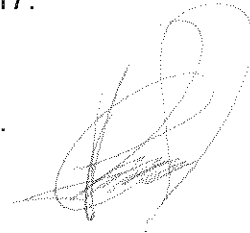
Identificación del documento: Solicitud de Remisiones Forestales para Acreditar la Legal Procedencia de Materias Primas Forestales: Modalidad B: Trámites Subsecuentes. (SEMARNAT-03-020-B).

Partes o secciones clasificadas: 2 Renglones de un Párrafo, Página 1.

Fundamento legal y razones: Se clasifican datos personales de personas físicas identificadas o identificables, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la LFTAIP y 116 LGTAIP, consistentes en: domicilio particular, por considerarse información confidencial.

Fecha de clasificación y número de acta de sesión: Resolución 02/2017, en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017.

Firma del titular: MC. Julio Cesar Nava de la Riva.





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE ZACATECAS

OFICIO N° DFZ152-201/16/1099
BITÁCORA: 32/G1-0015/06/16

Zacatecas, Zacatecas, 16 de Junio de 2016

CLAUDIO BELTRAN CARRASCO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 03 de Junio de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFZ152-201/15/0946 de fecha 26 de Mayo de 2015 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
La Yerbabuena, Valparaíso, P-32-049-YER-002/15, madera en rollo, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 899.216 Metros cúbicos rollo	60	401	460	15315452	15315511
La Yerbabuena, Valparaíso, P-32-049-YER-002/15, celulósicos, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 168.604 Metros cúbicos rollo	12	461	472	15315512	15315523
La Yerbabuena, Valparaíso, P-32-049-YER-002/15, madera en rollo, <i>Quercus potosina</i> , (Encino), 665.744 Metros cúbicos rollo	45	473	517	15315524	15315568
La Yerbabuena, Valparaíso, P-32-049-YER-002/15, celulósicos, <i>Quercus potosina</i> , (Encino), 124.827 Metros cúbicos rollo	9	518	526	15315569	15315577
La Yerbabuena, Valparaíso, P-32-049-YER-002/15, madera en rollo, <i>Pinus lumholtzii</i> , (Pino), 1,226.470 Metros cúbicos rollo	82	527	608	15315578	15315659
La Yerbabuena, Valparaíso, P-32-049-YER-002/15, celulósicos, <i>Pinus lumholtzii</i> , (Pino), 229.960 Metros cúbicos rollo	16	609	624	15315660	15315675
La Yerbabuena, Valparaíso, P-32-049-YER-002/15, madera en rollo, <i>Pinus engelmannii</i> , (Pino), 273.297 Metros cúbicos rollo	19	625	643	15315676	15315694
La Yerbabuena, Valparaíso, P-32-049-YER-002/15, celulósicos, <i>Pinus engelmannii</i> , (Pino), 245.968 Metros cúbicos rollo	17	644	660	15315695	15315711
La Yerbabuena, Valparaíso, P-32-049-YER-002/15, postes, <i>Juniperus sp.</i> , (Cedro), 1,906.850 Metros cúbicos rollo	127	661	787	15315712	15315838

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 25 de Mayo de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE ZACATECAS

OFICIO N° DFZ152-201/16/1099

BITÁCORA: 32/G1-0015/06/16

Zacatecas, Zacatecas, 16 de Junio de 2016

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
ZACATECAS

M.C. JULIO CÉSAR NAVA DE LA ROSA

C.c.e.p. Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica a:
Ing. Rafael Pacchiano Alamán.- Secretario del Medio Ambiente y Recursos Naturales.- México, D. F.
Lic. Gabriel Mena Rojas.- Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones Federales y Coordinaciones Regionales.- México D.F.
Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa.- Director General de la Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos de la SEMARNAT.- México D.F.
Ing. Fabiola Rivera Salinas.- Secretaria del Agua y Medio Ambiente del Gobierno del Estado en Zacatecas.- Ciudad.
Mtro. Salomón Rodríguez Gómez.- Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Zacatecas.- Ciudad.
Ing. José Luis Rodríguez León.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edificio.

MC/JCNR/JLRL/RAB/PCM

